G.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 21 de Abril de 1910.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Nº 62

Visto el acuerdo prestado por el Superior T.de Justicia,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA,

Artº-1º-Nómbrase al Señor Dionisio Villalba,Juez de Paz de San Juan Bautista de Neembucú en reemplazo del Señor Fidel Delgado,que abandonó el cargo.

Artº-2º-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero